



RESOLUCIÓN Nro. 143
04-06-2025

“Por medio de la cual se autorizan modificaciones presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 023 del 13 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que el Acuerdo Municipal N° 017 de 2024 en sus disposiciones generales, numeral 3.14 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, establece las normas a aplicar con respecto a las modificaciones presupuestales.
4. Que mediante Acuerdo N° 006 de 2020, se delega a la Rectoría la aprobación de las adiciones presupuestales de funcionamiento e inversión que requiera la entidad, siempre y cuando se agoten los trámites de incorporación con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se soporten con los decretos respectivos.
5. Que se hace necesario adicionar en el agregado de funcionamiento, la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$437.556.560), correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2025 contrato CRW 312826 (modificación 3 al contrato CW260427), celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM). Según Decreto 0431 del 22 de mayo de 2025.
6. Que mediante Resolución Rectoral N° 007 de enero 13 de 2025, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual





Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2025, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.

7. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.
8. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADICIONAR en el agregado funcionamiento, la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$437.556.560), correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2025 contrato CRW 312826 (modificación 3 al contrato CW260427), celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM). Según Decreto 0431 del 22 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar los recursos, en los rubros presupuestales que se detallan a continuación:

- CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS

FUNCIONAMIENTO						PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA							
INGRESOS							
RECURSOS PROPIOS							
R.P-Contratos Empresas Privadas 2025							
941000425	90300000	91102050010801	00000.00000.0001	9000000	437.556.560		
GASTOS							
CASTOS DE FUNCIONAMIENTO							





Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
941000425	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		51.846.765
Otros ser financ y conexos, serv inmovil y leasing						
941000425	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		1.750.226
Otros servicios prestados a empr y serv proc ucción						
941000425	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		383.959.569
TOTAL					437.556.560	437.556.560

ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a comunicar a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de junio de 2025.


JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: SANDRA PATRICIA GIRALDO BUSTOS
TESORERO GENERAL
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: VIVIANA MARCELA MUÑOZ
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA





PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS

Vigencia

Movimiento Presupuestal No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO CRW 312826

Soportado en el documento No. Del

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Cw312826 - Emvarias	38	14135110200500208	437,556,560	0
TOTALES			437,556,560	0

Elaboró *Vanessa Tirado Araque*
 Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó *Manuela Sepulveda*
 Manuela Sepulveda Giraldo



PRESUPUESTO

ADICIONES-REDUCCIONES PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia

Movimiento Presupuestal No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO CRW 312826

Soportado en el documento No. Del

RUBRO			VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Adición	Reducción
Cw312826 - Gravamen Financiero	255	241111681370062120202007	1,750,226	0
Cw312826 - Gastos Generales	253	241111681350042120201003	6,715,931	0
Cw312826 - Administracion Colmayor	254	241111681370052120201003	45,130,834	0
Cw312826 - Talento Humano	252	241111681340072120202008	383,959,569	0
TOTALES			437,556,560	0

Elaboró

Vanessa Tirado Araque

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO INGRESO CONVENIO CRW 312826

Soportado en el documento No. Del

RUBRO	MES	VALORES(\$)	
		Adición	Reducción
Nombre Proyecto	Código		
CW312826 - EMVARIAS	38 Junio	437,556,560	0
CW312826 - EMVARIAS	38 Julio	0	0
CW312826 - EMVARIAS	38 Agosto	0	0
CW312826 - EMVARIAS	38 Septiembre	0	0
CW312826 - EMVARIAS	38 Octubre	0	0
CW312826 - EMVARIAS	38 Noviembre	0	0
CW312826 - EMVARIAS	38 Diciembre	0	0
TOTALES		437,556,560	0

Vanessa Tirado Araque
ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda
APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO CRW 312826

Soportado en el documento No. Del

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
CW312826 - TALENTO HUMANO	252	Junio	383,959,569	0
CW312826 - GASTOS GENERALES	253	Junio	6,715,931	0
CW312826 - ADMINISTRACION COLMAYOR	254	Junio	45,130,834	0
CW312826 - GRAVAMEN FINANCIERO	255	Junio	1,750,226	0
CW312826 - TALENTO HUMANO	252	Julio	0	0
CW312826 - GASTOS GENERALES	253	Julio	0	0
CW312826 - ADMINISTRACION COLMAYOR	254	Julio	0	0
CW312826 - GRAVAMEN FINANCIERO	255	Julio	0	0
CW312826 - TALENTO HUMANO	252	Agosto	0	0
CW312826 - GASTOS GENERALES	253	Agosto	0	0
CW312826 - ADMINISTRACION COLMAYOR	254	Agosto	0	0
CW312826 - GRAVAMEN FINANCIERO	255	Agosto	0	0
CW312826 - TALENTO HUMANO	252	Septiembre	0	0
CW312826 - GASTOS GENERALES	253	Septiembre	0	0
CW312826 - ADMINISTRACION COLMAYOR	254	Septiembre	0	0
CW312826 - GRAVAMEN FINANCIERO	255	Septiembre	0	0
CW312826 - TALENTO HUMANO	252	Octubre	0	0
CW312826 - GASTOS GENERALES	253	Octubre	0	0
CW312826 - ADMINISTRACION COLMAYOR	254	Octubre	0	0
CW312826 - GRAVAMEN FINANCIERO	255	Octubre	0	0
CW312826 - TALENTO HUMANO	252	Noviembre	0	0
CW312826 - GASTOS GENERALES	253	Noviembre	0	0
CW312826 - ADMINISTRACION COLMAYOR	254	Noviembre	0	0
CW312826 - GRAVAMEN FINANCIERO	255	Noviembre	0	0
CW312826 - TALENTO HUMANO	252	Diciembre	0	0
CW312826 - GASTOS GENERALES	253	Diciembre	0	0
CW312826 - ADMINISTRACION COLMAYOR	254	Diciembre	0	0

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Adición y Reducción al PAC

Vigencia

Movimiento No.

Fecha de Expedición

Fecha Aprobación

Descripción

ADICION PRESUPUESTO GASTO CONVENIO CRW 312826

Soportado en el documento No. Del

RUBRO		MES	VALORES(\$)	
Nombre Proyecto	Código		Adición	Reducción
CW312826 - GRAVAMEN FINANCIERO		255 Diciembre	0	0
TOTALES			437,556,560	0

Vanessa Tirado Araque
ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque

Manuela Sepulveda
APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECRETO 0431 DE 2025
(22 de mayo)

“Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2025”.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los numerales 3.1.5 y 3.14.10 del artículo 3 del Acuerdo 017 de 2024 y,

CONSIDERANDO QUE

Los numerales 3.1.5 y 3.14.10 del artículo 3 del Acuerdo 017 de 2024 publicado en la Gaceta Oficial No. 5501 del 10 de diciembre de 2024, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determinan que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago, así como incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

El numeral 3.14.6 del artículo 3 del Acuerdo en mención, dispone que los ordenadores del gasto de los establecimientos públicos serán responsables de la desagregación de los ingresos y gastos de la entidad conforme a las cuantías aprobadas por el Concejo.

Mediante la Resolución No. 382 de diciembre 27 de 2024, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025 con la desagregación respectiva.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM) suscribieron el contrato CW 153526 de 2021 cuyo objeto es: "*Prestación de servicio para la gestión del plan de manejo del componente Arboreo - PMCA requerido por Emvarias S.A E.S.P*", por un valor total de \$961.912.566, distribuido por vigencia así:

Vigencia 2021: \$101.652.464, recursos incorporados a través del Decreto 0943 de noviembre 10 de 2021.

Vigencia 2022: \$638.205.210, recursos incorporados a través del Decreto 0027 de enero 11 de 2022.

Vigencia 2023: \$222.054.892, recursos incorporados a través del Decreto 0013 de enero 04 de 2023.

Mediante Comunicación de aceptación CW 260427 de mayo 17 de 2023 con radicado No 20230530002833, Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P informa la Renovación 1 al contrato CW 153526 de 2021 por un valor de \$1.133.846.256, de los cuales \$427.866.509 corresponden a la vigencia 2023 y \$705.979.747 a la vigencia 2024; asimismo, comunica la ampliación del plazo en Quinientos cuarenta y nueve (549) días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por EMVARIAS o de su inicio anticipado, sin exceder el 31 de diciembre del 2024.

Por medio del Decreto 0460 de mayo 26 de 2023 le fueron incorporados a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia \$427.866.509, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2023 al contrato CW 260427 (renovación 1 al contrato CW 153526 de 2021), atendiendo la solicitud realizada mediante oficio con radicado No. 202310160930 de mayo 19 de 2023.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202410000308 de enero 02 de 2024, solicitó incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) \$705.979.747, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2024 al contrato CW 260427 (renovación 1 al contrato CW 153526 de 2021), celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM), recursos incorporados a través del Decreto 0017 de enero 09 de 2024.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202410330086 de septiembre 24 de 2024, solicitó incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento), \$115.322.177, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2024 al contrato CRW 312826 (modificación 1 al contrato CW 260427), celebrado con Empresas Varias



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7743



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM), recursos incorporados a través del Decreto 0901 de octubre 24 de 2024.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202510000403 de enero 02 de 2025, solicitó incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia \$279.516.359, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2025 contrato CRW 312826 (modificación 2 al contrato CW 260427), celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM), recursos incorporados a través del Decreto 0074 de enero 31 de 2025.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 202510148081 de mayo 06 de 2025, solicita incorporar a su presupuesto de ingresos y gastos (Funcionamiento) de la presente vigencia \$437.556.560, correspondientes a los recursos a ejecutar en la vigencia 2025 contrato CRW 312826 (modificación 3 al contrato CW 260427), celebrado con Empresas Varias de Medellín SA ESP (Emvarias Grupo EPM), solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante documento de mayo 05 de 2025, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor \$437.556.560, para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento, correspondientes a la modificación 3 al contrato CW 260427.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2025.



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO						
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS						
RECURSOS PROPIOS						
R.P-Contratos Empresas Privadas 2025						
941000425	90300000	91102050010801	00000.00000.0001	9000000	437.556.560	
GASTOS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)						
941000425	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000		51.846.765
Otr ser financ y conexos, serv inmoil y leasing						
941000425	90300000	9212020200700	00000.00000.0001	9000000		1.750.226
Otros servicios prestados a empr y serv producción						
941000425	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000		383.959.569
TOTAL					437.556.560	437.556.560

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
 Alcalde de Medellín


ORLANDO URIBE VILLA
 Secretario de Hacienda

Proyectó:  Wilson Yoanny Arango P. Profesional Universitario Unidad de Presupuesto	Revisó:  Luis Guillermo Mejía Calle Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó:  Julian Esteban Murillo Martínez Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera (E)
--	---	--

0289	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2025017026	1720151865
Definitivo	2025018108	DECRETO 0431 DE 2025 (22 de mayo)

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



Medellín, 29 de abril de 2025

20250530002048

SEÑOR(A):

JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA

Director Jurídico – Delegado en Contratación

I.U Colegio Mayor de Antioquia

Asunto: Comunicado de modificación 3 Adición y Prorroga al Contrato CW 260427

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL COMPONENTE ARBOREO- PMCA.”

Le informamos que **EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A E.S.P.**, teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 28 de abril del 2025, así:

1. Prorrogar en CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) días calendario el plazo de ejecución.
2. Adicionar contrato por CUATROCIENTOS TRIENTA Y SIETE MILLOMES QUINIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$437.556.560)

Todos los valores señalados en la presente comunicación son sin IVA. Los demás términos y condiciones del contrato permanecerían sin cambio.

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora o la entidad bancaria la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO CASTANO GALVIS
GERENTE

Proyecto: Ana Lucia Velásquez Acevedo – Profesional 2 Área Servicios de Aseo
Revisó y aprobó: Natalia Zapata Puerta – Jefe Área de Servicios de Aseo
Luisa Fernanda Henao V – Jefe Área de Asuntos Legales y Secretaria General